

Principios Éticos

aplicables a las y los Servidores Públicos

BIEN COMÚN

Las decisiones y acciones de las y los servidores públicos deben dirigirse a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.



Contacto

✉ cecpci@uprr.edu.mx

🌐 www.uprr.edu.mx/comites/